

**RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES TOMADAS POR EL  
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES EN  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2012**

Nº. 02

ACTA Nº. 472

**EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE**

1. **Incorporar al Prof. ARGENIS HEVIA MEDINA, como Rector de la Universidad Politécnica Territorial del Norte del Táchira “Manuela Sáenz”, designado según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.863, de fecha 13 de febrero de 2012.**
2. **Incorporar al Prof. WILLIAN PÁEZ SOSA, como Rector de la Universidad Nacional Experimental de Los llanos Occidentales Ezequiel Zamora, designado según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.882, de fecha 13 de marzo de 2012.**
3. **Incorporar al Prof. ALBERTO MARTÍN PHILLYS ROBERTS, como Rector de la Universidad Deportiva del Sur, designado según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.868, de fecha 22 de febrero de 2012.**
4. Incorporar como punto de Agenda, la Propuesta de la Asociación de Rectores Bolivarianos, ARBOL, **se acordó:** Que las Universidades de carácter público que conforman el Consejo Nacional de Universidades, reconocen el importante esfuerzo del Gobierno Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, en cuantificar y pagar la deuda por conceptos de pasivos laborales, a tal efecto se comprometen a suministrar toda la información necesaria en la semana comprendida entre el 15 y 20 de abril de 2012.
5. Consideró el informe de la Ministra Presidenta.
6. Consideró el Informe del Viceministro de Planificación Estratégica.
7. Consideró el Informe del Viceministro de Políticas Estudiantiles
8. **Aprobar** el informe presentado por la Prof. Tibisay Hung, Adjunta a la Dirección de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, sobre las Modificaciones Presupuestarias Ordinarias del Ejercicio Fiscal año 2011, presentadas por las siguientes Universidades.

**EJERCICIO FISCAL 2011**

## UNIVERSIDAD DE CARABOBO

**La Universidad de Carabobo** presenta para la aprobación del Consejo Nacional de Universidades, nueve (09) solicitudes de Modificación de Créditos Presupuestarios por incremento al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 aprobadas en los Consejo Universitario, según Resoluciones N° CU -014-1640-2011 de fecha 07/11/2011, CU-001-1643-2011 de fecha 28/11/2011, CU – 004-1644-2011 de fecha 05/12/2011, CU 005-1644-2011 de fecha 05/12/2011, CU 006-1644-2011 de fecha 05/12/2011, CU 007-1644-2011 de fecha 05/12/2011, CU-004-1645-2011 de fecha 12/12/2011, CU-005-1645 de fecha 12/12/2011 y CU 006-1645-2011 de fecha 12/12/2011 por la cantidad de **Doscientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Siete Mil Ciento Treinta y Tres Bolívares (Bs. 277.607.133, 00)**, la cual tienen su origen y aplicación de acuerdo al siguiente detalle:

### Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	APLICACIÓN	MONTO EN Bs.
Crédito adicional aprobado según comunicaciones PAF Nos. 0334/2011 de fecha 01/08/2011, PAF N° 0383/2011 de fecha 12/08/2011, PAF N° 0502/2011 de fecha 20/10/2011 y PAF 0594/2011 de fecha 17/11/2011.	Incremento de Becas mes junio a noviembre 2011	5.584.800,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0437/2011 de fecha 19/09/2011.	Insuficiencias en los gastos de funcionamiento 2011	22.339.955,00
Crédito adicional aprobado según comunicaciones PAF Nos. 0373/2011 de fecha 05/08/2011 y 0442/2011 de fecha 20/10/2011	Cursos Intensivos 2011	5.533.816
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0438/2011 de fecha 16/09/2011	Bono de alimentación para el personal Docente, Administrativo y Obrero (activo) Bono Salud y Bono Familiar para el personal Administrativo y Obrero (pasivo) por ajuste de la Unidad Tributaria desde febrero a septiembre 2011.	7.698.060,00
Crédito adicional aprobado según comunicación OPP-007-1553-2011 de fecha 25/10/2011	Incremento del 40% en sueldos y salarios del personal Docente, Administrativo y Obrero (activo y pasivo) correspondiente a los meses de mayo y junio 2011.	41.960.550,00



Crédito adicional aprobado según comunicaciones PAF Nos. 0625/2011 de fecha 28/11/2011 y 0629/2011 de fecha 28/11/2011.	Bono Doctor y Bono para los nuevos Doctores, correspondiente al año 2011	3.446.906,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0554/2011 de fecha 03/11/2011.	Servicio médico estudiantil	110.000,00
Crédito adicional aprobado según comunicaciones PAF Nos. 0458/2011 de fecha 03/10/2011 y 0551/2011 de fecha 03/11/2011	Bono de Alimentación por Ajuste de la Unidad Tributaria de los meses octubre y noviembre 2011	2.199.446,00
Crédito adicional aprobado según comunicaciones PAF Nos. 0453/2011 de fecha 30/09/2011 y 0558/2011 de fecha 03/11/2011	Incremento del 30% en sueldos y salarios del personal Docente, Administrativo y Obrero (activo y pasivo) correspondiente a los meses de octubre y noviembre 2011.	24.709.948,00
Crédito adicional aprobado según comunicaciones PAF Nos. 0455/2011 de fecha 30/09/2011 y 0562/2011 de fecha 03/11/2011	Incremento del 40% en sueldos y salarios del personal Docente, Administrativo y Obrero (activo y pasivo) correspondiente a los meses de octubre y noviembre 2011.	39.316.292,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF Nos. 0606/2011 de fecha 16/11/2011	Incremento del 30% y 40% en Bono de Fin de Año 2011 del personal Docente, Administrativo y Obrero (activo y pasivo)	124.315.810,00
<b>TOTAL</b>		<b>277.215.583</b>

**Ingresos Propios:**

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN Bs.
Subestimación de los Ingresos Propios generados en la Dirección y Control Estudiantil (DICES)	Cubrir gastos en el funcionamiento de la Dirección y Control Estudiantil (DICES)	57.582,00
Ingresos Propios generados por la Consultoría Jurídica y generados por la Comisionaduría del Rector Aragua	Gastos de funcionamiento y equipamiento de ambas Oficinas.	193.968,00
<b>TOTAL</b>		<b>251.550,00</b>



**Bancos Privados:**

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN Bs.
Aporte del Banco Occidental de Descuento	Gastos del día del Estudiante Campus Bárbula y la Morita	50.000,00
	Gastos de los Actos por aniversario de la Institución	90.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>140.000,00</b>

Los proyectos y partidas se modifican como a continuación se muestra

COD	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>				
<b>01</b>	Formación de pregrado en carrera corta	49,319		<b>49,319</b>
<b>02</b>	Formación de pregrado en carrera larga	238,332,295	66,646,855	<b>304,979,150</b>
<b>03</b>	Formación de posgrado	9,074,838	1,090,457	<b>10,165,295</b>
<b>04</b>	Generación, divulgación y aplicación del conocimiento	22,444,393	3,491,730	<b>25,936,123</b>
<b>05</b>	Intercambio del conocimiento con la sociedad	29,422,177	6,278,936	<b>35,701,113</b>
<b>06</b>	Captación, permanencia y formación integral del estudiante	70,973,353	15,774,921	<b>86,748,274</b>
<b>07</b>	Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica tecnológica y humanística	14,959,570	3,337,743	<b>18,297,313</b>
<b>08</b>	Desarrollo de la infraestructura y fortalecimiento institucional	68,057,698	9,697,617	<b>77,755,315</b>
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
<b>01</b>	Dirección y coordinación del gasto de los trabajadores	257,490,996	26,310,120	<b>283,801,116</b>
<b>02</b>	Gestión administrativa	210,931,496	22,883,084	<b>233,814,580</b>
<b>03</b>	Previsión y protección social	357,441,406	122,095,670	<b>479,537,076</b>
<b>TOTALES</b>		<b>1,279,177,541</b>	<b>277,607,133</b>	<b>1,556,784,674</b>
<b>PARTIDAS</b>				
4.01	Gastos de personal	588,763,350	121,739,442	<b>710,502,792</b>
4.02	Materiales, suministros y mercancías	29,381,766	281,705	<b>29,663,471</b>
4.03	Servicios no personales	45,413,059	22,345,728	<b>67,758,787</b>
4.04	Activos reales	11,647,204	74,072	<b>11,721,276</b>

4.05	Activos financieros	32,970,782		<b>32,970,782</b>
4.07	Transferencias y donaciones	428,396,810	133,166,186	<b>561,562,996</b>
4.11	Disminución de pasivos	142,604,570		<b>142,604,570</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>1,279,177,541</b>	<b>277,607,133</b>	<b>1,556,784,674</b>

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

**La Universidad Nacional Abierta**, presenta para la aprobación del Consejo Nacional de Universidades veinte (20) solicitudes de Modificación de Créditos Presupuestarios por incremento al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 aprobadas en los Consejo Universitario Resoluciones Nos. CS-50 de fecha 10-11-2011, CS-51 de fecha 10-11-2011, CS-52 de fecha 10-11-2011, CS-53 de fecha 14-11-2011, CS-68, CS-69, CS-70, CS-71 y CS-72 de fecha 08-12-2011, CS-73, CS-74, CS-75, CS-76 y CS-77 de fecha 13-12-2011, CS-01 de fecha 10-01-2012, CS -03, CS-04 y CS-05 de fecha 11-01-2012, CS-06 y CS-07 de fecha 23-01-2012 por la cantidad de **Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos Bolívares con Noventa y Un Céntimos (Bs. 69.479.872,91)**, las cuales tienen su origen y aplicación de acuerdo al siguiente detalle:

### Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	CONCEPTO	MONTO (Bs.)
Crédito adicional aprobado según comunicación OPP-007-1553-2011 de fecha 25/10/2011.	Cubrir Incremento Salarial del 40% al Personal Activo y Pasivo de los meses de mayo, junio, julio y noviembre año 2011.	14.652.841,00
Crédito adicional aprobado según comunicaciones PAF Nos. 0551/2011 de fecha 03/11/2011 y 0717/2011 de fecha 14/12/2011.	Cancelar la diferencia generada en el Bono de Alimentación y Bono Salud por Ajuste de la Unidad Tributaria, correspondiente a los meses noviembre y diciembre 2011.	538.932,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0558/2011 de fecha 03/11/2011.	Cancelar Incremento del 30% al Personal Activo y Pasivo mes de Noviembre de 2011	2.991.748,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0624/2011 de fecha 17/11/2011.	Incidencias del Bono Fin de Año 2011 por los Incrementos Salariales del 30% y 40% aprobado por el Ejecutivo Nacional, Personal Activo y Pasivo.	23.466.403,00
Crédito adicional aprobado según comunicaciones PAF Nos. 0594/2011 de fecha 17/11/2011 y 0697/2011 de fecha 19/12/2011.	Cancelar el incremento de Becas Universitarias autorizadas por el Ejecutivo Nacional, correspondiente al mes de noviembre y diciembre 2011	385.244,00

Crédito adicional aprobado según comunicaciones PAF Nos. 0629/2011 de fecha 28/11/2011 y 0625/2011 de fecha 19/12/2011.	Incidencias del Bono Doctor y nuevos Doctores correspondiente al año 2011 de los Incrementos Salariales del 30% y 40% aprobado por el Ejecutivo Nacional.	506.446,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0566/2011 de fecha 14/07/2011.	Destinados a cancelar los Aportes Federativos al personal docente, administrativo y obrero, correspondiente al segundo semestre del año 2011.	267.545,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0674/2011 de fecha 19/12/2011.	Insuficiencia Presupuestaria de Providencias Estudiantiles (material Instruccional)	2.190.000,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0680/2011 de fecha 07/12/2011.	Cancelar Deudas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010, de gastos de personal, servicios no personales, activos reales, transferencias y donaciones.	11.301.214,69
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0697/2011 de fecha 19/12/2011.	Cubrir Incremento Salarial del 30% y 40% al Personal Activo y Pasivo del mes Diciembre Año 2011.	6.871.965,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0556/2011 de fecha 04/11/2011.	Deuda presentada al 31 de julio de 2011 por la empresa Seguros Caracas de Liberty Mutual por finiquito del Plan Administrado de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (H.C.M.), Pólizas Nros. HC-81-53-1050463 y HC-81-53-1050464	1.785.412,82
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0755/2011 de fecha 23/12/2011.	Cancelar Incremento de las Preparadurías Estudiantiles correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011	23.754,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0727/2011 de fecha 19/12/2011.	Cubrir Incremento del 40% sobre la Prima Hogar al Personal correspondiente Mayo - Diciembre Año 2011.	2.240.717,00
<b>TOTAL</b>		<b>67.222.222,51</b>

### Aportes de Gobernaciones:



ORIGEN	APLICACIÓN	MONTO (Bs.)
Aporte de la Gobernación del Estado Barinas	Adquisición de papel y cartón para imprenta y reproducción, tintas pinturas y colorantes, útiles de escritorio, materiales de computación, conservaciones y reparaciones menores.	20.000,00
Aporte de la Alcaldía del Municipio Valdéz del Estado Sucre	Conservaciones y Reparaciones, Servicios no Personales, Impuesto al Valor Agregado	5.249,97
Aporte de la Gobernación del Estado Falcón	Adquisición de equipos de computación, mobiliario y equipos de oficinas, repuestos mayores.	30.000,00
Aporte de la Alcaldía del Municipio Carirubana del Estado Falcón	Conservación y Reparaciones menores de obras de bienes del dominio privado, Servicios no Personales, Impuesto al Valor Agregado	2.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>57.649,97</b>

**Ingresos Diversos:**

ORIGEN	APLICACIÓN	MONTO (Bs.)
Proviene de Recursos Propios Extraordinarios Generados hasta el 31-10-2011	Destinados a cubrir necesidades de Servicio de Limpieza (junio-noviembre), Comisiones Bancarias, Adquisición de Vouchers, Adquisición de Swich para el CIIUNA, Cláusula 71. CC Personal Administrativo, Aires Acondicionados y Reparaciones de Vehículos	2.200.000,43
<b>TOTAL</b>		<b>2.200.000,43</b>

Los proyectos y partidas se modifican como a continuación se muestra.

	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
<b>111300</b>	Formación de pregrado en carrera corta	1,576,854.82	297,021.01	<b>1,873,875.83</b>

**Educación Universitaria para la Emancipación**

<b>111648</b>	Formación de pregrado en carrera larga	80,621,596.83	20,324,179.00	<b>100,945,775.83</b>
<b>111711</b>	Formación de posgrado	3,944,350.14	850,445.59	<b>4,794,795.73</b>
<b>111731</b>	Generación, divulgación y aplicación del conocimiento	446,032.68	108,589.50	<b>554,622.18</b>
<b>110977</b>	Intercambio del conocimiento con la sociedad	2,421,400.71	527,164.81	<b>2,948,565.52</b>
<b>111630</b>	Permanencia y formación integral del estudiante	15,364,938.03	2,541,216.30	<b>17,906,154.33</b>
<b>111621</b>	Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica, tecnológica y humanística	8,694,637.15	2,487,178.56	<b>11,181,815.71</b>
<b>111657</b>	Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física	15,081,861.07	1,555,506.49	<b>16,637,367.56</b>
<b>01</b>	Dirección y coordinación del gasto de los trabajadores	61,336,371.75	11,070,328.57	<b>72,406,700.32</b>
<b>02</b>	Gestión administrativa	22,299,949.66	11,789,547.69	<b>34,089,497.35</b>
<b>03</b>	Previsión y protección social	68,575,308.56	17,928,695.39	<b>86,504,003.95</b>
	<b>TOTALES (10)</b>	<b>280,363,301.40</b>	<b>69,479,872.91</b>	<b>349,843,174.31</b>
	<b>CUENTAS DE EGRESO</b>			
<b>4.01</b>	Gastos de personal	163,705,035	35,589,717.43	<b>199,294,752.11</b>
<b>4.02</b>	Materiales y suministros	3,787,722	2,205,806.32	<b>5,993,528.03</b>
<b>4.03</b>	Servicios no personales	17,223,143	1,873,430.14	<b>19,096,573.51</b>
<b>4.04</b>	Activos reales	520,395	261,385.94	<b>781,780.62</b>
<b>4.07</b>	Transferencias y donaciones	75,084,412	18,248,318.39	<b>93,332,730.32</b>
<b>4.08</b>	Otros gastos	1,500,000	0.00	<b>1,500,000.00</b>
<b>4.11</b>	Disminución de pasivos	18,542,595	11,301,214.69	<b>29,843,809.72</b>
	<b>TOTALES (11)</b>	<b>280,363,301.40</b>	<b>69,479,872.91</b>	<b>349,843,174.31</b>

Los proyectos y partidas se modifican como a continuación se muestra

### **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA BOLIVARIANA**

La Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Bolivariana presenta para la aprobación del Consejo Nacional de Universidades, una (01) solicitud de Modificación de Créditos Presupuestarios por incremento al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 aprobada en Consejo Universitario N° 009-2011 de fecha 01-02/12/2011, por la cantidad de **Doscientos Treinta y Tres Millones Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Tres Bolívares con Veinte Céntimos (Bs. 233.043.403,20)** los cuales tienen su origen y aplicación de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Transferencias del CNU-OPSU**



<b>ORIGEN</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>MONTO EN Bs.</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0280/2011 de fecha 30/06/2011	Insuficiencia por Providencias Estudiantiles	4.458.173,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0316/2011, 0363/2011, 0433/2011, 0455/2011 de fechas 14/07/2011, 03/08/2011, 09/09/2011 y 30/09/2011, respectivamente	Incremento Salarial del 40% para el personal docente, administrativo y obrero, correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre 2011.	20.505.733,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0330/2011 de fecha 18/07/2011	Previsión Social año 2011	190.386,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0302/2011 de fecha 13/07/2011	Aportes Federativos, primer semestre 2011	126.849,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0318/2011, 0365/2011, 0434/2011 y 0453/2011 de fechas 14/07/2011, 03/08/2011, 09/09/2011 y 30/09/2011, respectivamente	Incremento salarial 30% del mes de julio, agosto, septiembre y octubre	12.396.940,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0300/2011 de fecha 12/07/2011	Para cubrir la incidencia del incremento del 40% y la aplicación de las convenciones colectivas 2008-2009 (90 días del salario integral) en el Bono Vacacional 2011	37.448.559,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0373/2011 de fecha 05/08/2011	Cursos Intensivos 2011	617.652,20
Crédito adicional aprobado según comunicación DM-0-2011-1959 de fecha 30/06/2011	Insuficiencias en el Gasto de Personal	100.000.000,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0437/2011 de fecha 19/09/2011	Insuficiencias en el Gasto de Funcionamiento	41.139.678,00



Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0438/2011 de fecha 16/09/2011	Cubrir la diferencia del ajuste de la unidad tributaria en el bono de alimentación (personal activo) y el bono salud y familiar (personal pasivo) correspondiente a los meses de febrero a septiembre 2011.	2.680.624,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N°. 0289/2011 de fecha 22/07/2011	Insuficiencia H.C.M 2011	1.423.360,00
<b>TOTAL</b>		<b>220.987.954.20</b>

**Ingresos Diversos, Convenios**

ORIGEN	APLICACIÓN	MONTO EN Bs.
Convenio UNEFA – PDVSA	Gastos relacionados con el desarrollo del programa “Especialización en Ingeniería Costa Afuera”.	364.150,00
Convenio UNEFA- Electricidad	Destinado a cancelar las Becas a través del “Programa Becas al Soberano”	73.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>437.650,00</b>

**Por Ingresos de Ventas de Bienes y Servicios, Intereses por Depósitos, Espacios Arrendados:**

ORIGEN	APLICACIÓN	MONTO EN Bs.
Venta de Bienes y Servicios III Trimestre	Destinado a gastos de funcionamiento	11.391.934,00
Intereses Bancarios del III Trimestre	Destinado a gastos de funcionamiento	48.682,00
Espacios Arrendados III Trimestre	Destinado a gastos de funcionamiento	177.183,00
<b>TOTAL</b>		<b>11.617.799,00</b>

Los proyectos y partidas se modifican como a continuación se muestra

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>				
<b>110841</b>	Formación de pregrado en carrera corta	14,696,925.00	23,666,869.00	<b>38,363,794.00</b>
<b>110919</b>	Formación de pregrado en carrera larga	141,431,909.00	139,418,018.20	<b>280,849,927.20</b>
<b>111018</b>	Formación de postgrado	7,020,791.00	5,351,679.00	<b>12,372,470.00</b>

<b>111941</b>	Generación, divulgación y aplicación del conocimiento	1,178,882.00	996,499.00	<b>2,175,381.00</b>
<b>111236</b>	Intercambio del conocimiento con la sociedad	9,907,552.00	11,977,779.00	<b>21,885,331.00</b>
<b>111010</b>	Captación, permanencia y formación integral del estudiante	32,826,240.00	6,154,389.00	<b>38,980,629.00</b>
<b>111187</b>	Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica tecnológica y humanística	2,026,381.00	789,884.00	<b>2,816,265.00</b>
<b>Proy 8</b>	Desarrollo de la infraestructura y fortalecimiento institucional	4,208,865.00	5,281,856.00	<b>9,490,721.00</b>
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
<b>01</b>	Dirección y coordinación del gasto de los trabajadores	97,875,557.00	37,026,919.00	<b>134,902,476.00</b>
<b>02</b>	Gestión administrativa	192,709,202.00	640,398.00	<b>193,349,600.00</b>
<b>03</b>	Previsión y protección social	6,172,025.00	1,739,113.00	<b>7,911,138.00</b>
<b>TOTALES (10)</b>		<b>510,054,329.00</b>	<b>233,043,403.20</b>	<b>743,097,732.20</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
<b>4.01</b>	Gastos de personal	223,871,355.00	178,626,997.20	<b>402,498,352.20</b>
<b>4.02</b>	Materiales, suministros y mercancías	7,832,048.00	8,988,299.00	<b>16,820,347.00</b>
<b>4.03</b>	Servicios no personales	60,531,473.00	33,723,788.00	<b>94,255,261.00</b>
<b>4.04</b>	Activos reales	8,291,395.00	9,890,755.00	<b>18,182,150.00</b>
<b>4.05</b>	Activos financieros	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b>4.07</b>	Transferencias y donaciones	20,374,739.00	1,813,564.00	<b>22,188,303.00</b>
<b>4.08</b>	Otros gastos	8,135,000.00	0.00	<b>8,135,000.00</b>
<b>4.11</b>	Disminución de pasivos	181,018,319.00	0.00	<b>181,018,319.00</b>
<b>TOTALES (11)</b>		<b>510,054,329.00</b>	<b>233,043,403.20</b>	<b>743,097,732.20</b>

## UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA

La UNEG presenta para la aprobación del Consejo Nacional de Universidades, diecisiete (17) solicitudes de Modificación de Créditos Presupuestarios por incremento al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 aprobadas en Consejo Universitario según Actas N° 0-18 de fecha 31/10/2011, N° 0-19 de fecha 14/11/2011 por la cantidad de **Treinta y Dos Millones Setecientos Veintiséis Mil Trescientos Cuarenta y Tres Bolívares con Noventa y Seis Céntimos Bs. 32.726.343.96**) los cuales tienen su origen y aplicación de acuerdo al siguiente detalle:

### Transferencias del CNU-OPSU

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN Bs.
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0383/2011 de fecha 12/08/2011	Incremento por asignación de becas estudiantiles correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre 2011	503.883.00



Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0365/2011 de fecha 03/08/2011	Incremento del 30% del mes de agosto 2011.	1.420.845,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0363/2011 de fecha 03/08/2011 y PAF 0433/2011 de fecha 09/09/2012	Pago del incremento salarial del 40% del personal docente, administrativo y obrero correspondiente a los meses de Agosto y septiembre 2011.	4.243.352,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0439/2011 de fecha 16/09/2011	Insuficiencias en el Bono Alimentación para el Personal Docente y de Investigación Administrativos y Obreros (activos), Bono Salud y Bono Familiar al Personal Administrativo y Obrero (pasivo) correspondiente al ejercicio fiscal 2011.	2.783.070,00
Transferencia OPSU.	Traslado de los estudiantes de la UNEG a las mesas de trabajo por la transformación universitaria realizadas el 03 de julio de 2011.	18.000,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0437/2011 de fecha 19/09/2011	Insuficiencia por Gasto de Funcionamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2011.	15.394.965,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0434/2011 de fecha 09/09/2011	Incremento del 30% del mes de Septiembre 2011.	1.420.845,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0438/2011 de fecha 16/09/2011	Diferencia en el Bono Alimentación para el Personal Docente y de Investigación Administrativos y Obreros (activos), Bono Salud y Bono Familiar al Personal Administrativo y Obrero (pasivo), como consecuencia del ajuste de la Unidad Tributaria desde el mes de febrero a septiembre 2011	899.730,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0373/2011 de fecha 05/08/2011	Cursos Intensivos ejercicio fiscal 2011	803.460,00

### Educación Universitaria para la Emancipación



Crédito adicional aprobado según comunicación OPP-007-1553-2011 de fecha 25/10/2011	Pago del incremento salarial del 40% del personal docente, administrativo y obrero correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2011.	4.493.118,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0502/2011 de fecha 20/10/2011	Incremento por asignación de becas estudiantiles correspondiente al mes de octubre 2011.	165.370,00
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF N° 0458/2011 de fecha 03/10/2011	Diferencia en el Bono Alimentación para el Personal Docente y de Investigación Administrativos y Obreros (activos), Bono Salud y Bono Familiar al Personal Administrativo y Obrero (pasivo), como consecuencia del ajuste de la Unidad Tributaria mes de octubre 2011.	128.533,00
<b>TOTAL</b>		<b>32.275.071,00</b>

### FUNDAUNEG

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN Bs
FUNDAUNEG	Salario a obreros en puestos no permanentes	137.600,00
	Remuneración personal contratado profesional medio tiempo	117.884,80
	Remuneración personal contratado docente e investigación asistente tiempo convencional.	21.788,16
<b>TOTAL</b>		<b>277.272,96</b>
FUNDAUNEG	Impuesto al valor Agregado	15.957,00
	Otros materiales y suministros	43.628,00
	Mobiliario y Equipos de Oficinas	42.315,00
	Equipos de Computación	29.500,00
	Mobiliario y Equipos de Oficinas	17.600,00
<b>TOTAL</b>		<b>149.000,00</b>

### Aportes de Empresas Privadas por Convenios LOCTI

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN Bs
Empresas MASISA y TOTAL, S.A.	Remuneración personal contratado docente e investigación asistente tiempo convencional.	25.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>25.000,00</b>



COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS Y ACCIONES Y CENTRALIZADAS</b>				
PR01	Formación De Pregrado En Carrera Corta	37,167,362.63	4,338,046.97	41,505,409.60
PR02	Formación De Pregrado En Carrera Larga	25,741,138.19	4,280,643.16	30,021,781.35
PR03	Formación De Posgrado	4,982,758.36	680,256.28	5,663,014.64
PR04	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	2,081,745.17	196,805.86	2,278,551.03
PR05	Intercambio Del Conocimiento Con La Sociedad	3,500,885.99	364,323.97	3,865,209.96
PR06	Captación, Permanencia y Formación Integral Del Estudiante	16,566,608.08	960,003.48	17,526,611.56
PR07	Fortalecimiento y Desarrollo De La Gestión Científica	7,376,529.93	3,281,551.27	10,658,081.20
PR08	Desarrollo De Planta Física	846,675.29	76,077.75	922,753.04
AC01	Dirección y Coordinación Del Gasto De Los Trabajadores	32,834,629.95	3,908,785.14	36,743,415.09
AC02	Gestión Administrativa	19,170,490.90	12,846,400.33	32,016,891.23
AC03	Previsión y Protección Social	16,579,570.69	1,793,449.75	18,373,020.44
		0.00		
	<b>TOTALES</b>	<b>166,848,395.18</b>	<b>32,726,343.96</b>	<b>199,574,739.14</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
4.01	Gastos de Personal	111,169,264.31	14,697,642.64	125,866,906.95
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	1,482,974.54	2,762,066.26	4,245,040.80
4.03	Servicios no Personales	22,777,273.41	11,025,148.58	33,802,421.99
4.04	Activos Reales	2,276,253.81	1,774,750.16	4,051,003.97
4.07	Transferencias y Donaciones	20,964,729.54	2,466,736.32	23,431,465.86
4.08	Otros Gastos	300,000.00		300,000.00

**Educación Universitaria para la Emancipación**



<b>4.11</b>	Disminución de Pasivos	7,877,899.57		<b>7,877,899.57</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>166,848,395.18</b>	<b>32,726,343.96</b>	<b>199,574,739.14</b>

## UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LAS ARTES

La Universidad Nacional Experimental de Las Artes presenta para la aprobación del Consejo Nacional de Universidades, treinta y cinco (35) solicitudes de Modificación de Créditos Presupuestarios por incremento al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 aprobadas en Consejo Universitario, según Resolución N° 506, y 507 de fecha 06/12/201, por la cantidad de **Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Dos Bolívares con 23/100 (Bs. 20.482.292,23)** las cuales tienen su origen y aplicación de acuerdo al siguiente detalle:

### Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	APLICACIÓN	MONTO (Bs.)
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0260/2011 de fecha 22/06/2011 / PAF N° 0334/2011 de fecha 01/08/2011 y PAF N° 0383/2011 de fecha 12/08/2011	Cancelación del aumento de asignación por Becas Estudiantiles de Bs. 200,00 a Bs. 400,00 mensual, a partir del 1ero. de abril 2011, correspondiente a los meses abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2011.	<b>216.687,00</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0280/2011 de fecha 30/06/2011	Cubrir insuficiencias presupuestarias por Providencias Estudiantiles.(Transporte, Comedor, Biblioteca)	<b>649.215,81</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación No. DM-0-2011-1976 de fecha 21/07/2011	Cubrir insuficiencias de gastos de personal contratado referida a sueldos, salarios e incidencias hasta el mes de agosto 2011 y el Bono Vacacional a tabla vigente.	<b>3.535.113,00</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0300/2011 de fecha 12/07/2011	Cubrir incidencia del incremento del 40% y aplicación de las Convenciones Colectivas 2008-2009 en el Bono Vacacional 2011 del personal.	<b>2.768.304,00</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0316/2011 de fecha 14/07/2011 PAF N° 0363/2011 de fecha 15/08/2011 PAF N° 0433/2011 de fecha 09/09/2011 y PAF N° 0455/2011 de fecha 30/09/2011	Cubrir incremento salarial del 40% al personal correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre 2011.	<b>4.016.146,00</b>
Crédito adicional aprobado	Pagar incremento salarial del	<b>1.428.220,00</b>

según comunicación PAF No. 0318/2011 de fecha 15/07/2011 PAF N° 0365/2011 de fecha 05/08/2011 PAF N° 0434/2011 de fecha 09/09/2011 y PAF N° 0453/2011 de fecha 30/09/2011	30% al personal, derivado de la aplicación de las Normas de Homologación 2008-2009 y los beneficios de la Normativa Laboral, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre 2011.	
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0289/2011 de fecha 22/07/2011	Pagar insuficiencias presupuestarias por concepto de HCM para el personal de la Institución.	<b>2.104.040,00</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0438/2011 de fecha 16/09/2011 y PAF N° 0458/2011 de fecha 03/10/2011	Pagar ajuste a la Unidad Tributaria en el Bono de Alimentación para el personal activo y Bono Salud y Familiar para el personal pasivo correspondiente a los meses desde febrero a octubre 2011.	<b>557.436,00</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0439/2011 de fecha 16/09/2011	Pagar insuficiencia presupuestaria en el Bono de Alimentación para el personal activo y Bono Salud y Familiar para el personal pasivo.	<b>52.510,00</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0437/2011 de fecha 19/09/2011	Pagar insuficiencia presupuestaria por gastos de funcionamiento 2011.	<b>3.182.554,00</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0330/2011 de fecha 18/07/2011	Pagar el gasto por Previsión Social al personal administrativo (activo y pasivo) 2011.	<b>45.921,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>18.676.146,81</b>

**Ingresos Propios por Venta de Servicios:**

ORIGEN	APLICACIÓN	MONTO EN Bs.
	Compra de Equipos: Telecomunicaciones, Deportes, Computación y de Oficina.	15.389,00
	Compra de Mobiliario, Equipos de Oficina y de Alojamiento.	110.440,71
	Compra de Materiales, Equipos y contratación de Servicios de Impresión.	137.200,23
	Compra de Materiales e incremento en las partidas de viáticos dentro del país e IVA.	81.737,13

Venta de Servicios	Compra de Materiales y Activos Reales, así como también los Servicios Básicos y Viáticos dentro del país e IVA.	206.813,16
	Compra de Materiales y Activos Reales, tales como Maquinarias y Equipos Industriales, Telecomunicaciones, Médico-Quirúrgicos, Servicios Básicos, IVA, entre otros.	131.039,04
	Compra de Materiales, suministros y mercancías y Servicios No Personales, tales como asistencia socio- económica al personal, viáticos y pasajes dentro del país, imprenta y reproducción, IVA, otros.	89.322,37
	Cubrir insuficiencias presupuestarias por productos y artículos para la venta.	132.291,32
	Cubrir insuficiencias presupuestarias por la compra de materiales y equipos.	149.380,16
	Compra de materiales y el incremento de las partidas de: Otras subvenciones, servicios no personales y transferencias corrientes al sector público.	24.489,90
	Compra de materiales, servicios no personales para gastos de funcionamiento y adquisición de equipos médico- quirúrgicos.	467.977,90
	Compra de productos y artículos para la venta, equipos de taller, entre otros.	137.536,99
	Compra materiales de ferretería y diversos Activos Reales, tales como equipos de computación.	61.296,81
	Compra de diversos Activos Reales, tales como equipos de computación.	31.635,70
	Compra equipos médicos, muebles y equipos de oficina.	29.595,00
	<b>TOTAL</b>	

**Los proyectos y partidas se modifican como a continuación se muestra**

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>				
111301	Formación de pregrado en carrera corta	51,111.00	0.00	51,111.00
111319	Formación de pregrado en carrera larga	12,289,889.95	4,070,018.22	16,359,908.17

**Educación Universitaria para la Emancipación**

<b>111303</b>	Formación de postgrado	62,552.00	0.00	<b>62,552.00</b>
<b>111318</b>	Generación, divulgación y aplicación del conocimiento	1,040,873.00	118,414.55	<b>1,159,287.55</b>
<b>111384</b>	Intercambio del conocimiento con la sociedad	2,363,101.00	1,566,851.00	<b>3,929,952.00</b>
<b>111350</b>	Permanencia y formación integral del estudiante	10,183,342.68	1,768,107.95	<b>11,951,450.63</b>
<b>111393</b>	Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica tecnológica y humanística	2,158,700.00	1,510,143.00	<b>3,668,843.00</b>
<b>111398</b>	Desarrollo y mantenimiento de infraestructura física	4,454,972.00	2,676,271.86	<b>7,131,243.86</b>
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
<b>01</b>	Dirección y coordinación del gasto de los trabajadores	15,979,026.00	6,119,513.94	<b>22,098,539.94</b>
<b>02</b>	Gestión administrativa	6,145,755.00	1,462,417.72	<b>7,608,172.72</b>
<b>03</b>	Previsión y protección social	1,841,703.00	1,190,553.99	<b>3,032,256.99</b>
<b>TOTALES (10)</b>		<b>56,571,025.63</b>	<b>20,482,292.23</b>	<b>77,053,317.86</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
<b>4.01</b>	Gastos de Personal	39,695,914.68	13,410,996.99	<b>53,106,911.67</b>
<b>4.02</b>	Materiales, Suministros y Mercancías	1,564,539.30	1,925,328.28	<b>3,489,867.58</b>
<b>4.03</b>	Servicios no Personales	7,158,877.87	3,291,336.02	<b>10,450,213.89</b>
<b>4.04</b>	Activos Reales	662,721.78	453,837.79	<b>1,116,559.57</b>
<b>4.07</b>	Transparencias y Donaciones	2,772,707.00	1,400,793.15	<b>4,173,500.15</b>
<b>4.08</b>	Depreciación y Amortización	1,634,170.00	0.00	<b>1,634,170.00</b>
<b>4.11</b>	Disminución de Pasivos	3,082,095.00	0.00	<b>3,082,095.00</b>
<b>TOTALES (11)</b>		<b>56,571,025.63</b>	<b>20,482,292.23</b>	<b>77,053,317.86</b>

9. **Aprobar** el informe presentado por la Prof. Tibisay Hung, Adjunta a la Dirección de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, sobre las Modificaciones Presupuestarias Ordinarias del Ejercicio Fiscal año 2012, presentado por las siguientes Universidades.

## **EJERCICIO FISCAL 2012**

### **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

La Universidad de Los Andes presenta para la aprobación del Consejo Nacional de Universidades, una solicitud de Modificación de Créditos Presupuestarios por incremento al

Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012 aprobada en el Consejo Universitario Nro. CU-0312/12 de fecha 13 de febrero de 2012, el cual tiene su origen y aplicación de acuerdo al siguiente detalle:

### **Transferencias OPSU-CNU**

<b>ORIGEN</b>	<b>DESTINO</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0012/2011 de fecha 16/01/2011.	Para pagar al personal obrero. Administrativo, docente y de investigación activo y pasivo, el Incrementos salarial del 40%, correspondiente al mes de enero de 2012, y el bono salud al personal docente y de investigación jubilado y pensionado correspondiente al mes de enero de 2012.	27,915,811.00

<b>ORIGEN</b>	<b>MONTO</b>	<b>DESTINO</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
Aporte de la Gobernación del Estado Táchira para el Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez, de la U.L.A.	92,500.00	Segundo aporte de la Gobernación del Estado Táchira para el Proyecto Archivo Digital del Táchira, "Monseñor Dr. Carlos Sánchez Espejo"	42,500.00
		Para cubrir Gastos de Funcionamiento del Centro de estudios de Fronteras e Integración (C.E.F.I.)	50,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>28,008,311.00</b>		<b>28,008,311.00</b>

**Los proyectos y partidas se modifican como a continuación se muestra**

<b>COD.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO ACUMULADO</b>
<b>PROYECTOS</b>				
<b>02</b>	Formación de Pregrado en Carreras	253,358,090.00	5,529,903.67	258,887,993.67
<b>03</b>	Formación de Postgrado	33,269,493.00	259,041.76	33,528,534.76
<b>04</b>	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	47,415,209.00	737,608.35	48,152,817.35
<b>05</b>	Intercambio del Conocimiento con la Sociedad	23,405,745.00	373,130.01	23,778,875.01
<b>06</b>	Captación, Permanencia y Formación Integral del Estudiante	76,703,192.00	283,988.10	76,987,180.10



07	Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Científica, Tecnológica y Humanística	14,084,835.00	268,521.73	14,353,356.73
08	Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física	5,576,685.00	200,076.23	5,776,761.23
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
91	Dirección y Coordinación de Gastos de los Trabajadores	167,826,844.00	10,650,577.81	178,477,421.81
92	Gestión Administrativa	106,409,923.00	0.00	106,409,923.00
93	Previsión y Protección Social	301,029,333.00	9,705,463.34	310,734,796.34
<b>TOTALES (13)</b>		<b>1,029,079,349.00</b>	<b>28,008,311.00</b>	<b>1,057,087,660.00</b>

<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
4.01	Gastos de Personal	474,065,101.00	18,229,771.66	492,294,872.66
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	78,308,823.00	40,000.00	78,348,823.00
4.03	Servicios no Personales	74,739,221.00	45,000.00	74,784,221.00
4.04	Activos Reales	21,777,032.00	7,500.00	21,784,532.00
4.05	Activos Financieros	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
4.07	Transparencias y Donaciones	351,722,810.00	9,686,039.34	361,408,849.34
4.08	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
4.11	Disminución de Pasivos	26,866,362.00	0.00	26,866,362.00
<b>TOTALES (14)</b>		<b>1,029,079,349.00</b>	<b>28,008,311.00</b>	<b>1,057,087,660.00</b>

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

La Universidad Nacional Abierta, presenta para la aprobación del Consejo Nacional de Universidades una (01) solicitud de Modificación de Créditos Presupuestarios por incremento al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012 aprobada en Consejo Universitario, según Resolución Nro. CS-08 de fecha 25-01-2012, por la cantidad de **Cuatro Millones Ciento Un Mil Ochocientos Setenta y Nueve Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 4.101.879,00)**, las cuales se detallan a continuación:

### Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Crédito adicional aprobado según comunicación PAF No. 0012/2011 de fecha 16/01/2011.	Cubrir Incremento Salarial del 40% al Personal Activo y Pasivo, correspondiente al mes de enero 2012	3.880.217,00
	Cubrir la incidencia del 40% de la prima por hogar al personal administrativo y obrero activo, correspondiente al mes de enero 2012.	221.662,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.101.879,00</b>



Los proyectos y partidas se modifican como a continuación se muestra

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>				
P2	Formación en Carreras	62,599,863	1,497,623	<b>64,097,486</b>
P3	Formación de Postgrado en Estudios Avanzados	3,011,841	67,467	<b>3,079,308</b>
P4	Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento	367,784	8,361	<b>376,145</b>
P5	Sistema de Recursos para la Formación de Intercambio Académico	9,748,818	163,068	<b>9,911,886</b>
P6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	12,578,884	129,038	<b>12,707,922</b>
P7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	1,944,363	42,293	<b>1,986,656</b>
P8	Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física	2,398,491	9,402	<b>2,407,893</b>
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				<b>0</b>
C1	Dirección y Coordinación de los Trabajadores	40,654,711	799,259	<b>41,453,970</b>
C2	Gestión Administrativa	11,754,932	0	<b>11,754,932</b>
C3	Previsión y Protección Social	59,326,135	1,385,367	<b>60,711,502</b>
<b>TOTALES (10)</b>		<b>204,385,822</b>	<b>4,101,879</b>	<b>208,487,701</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
4.0 1	Gastos de Personal	122,575,120	2,716,512	<b>125,291,632</b>
4.0 2	Materiales Suministros y Mercancías	2,284,756		<b>2,284,756</b>
4.0 3	Servicios No Personales	2,159,629		<b>2,159,629</b>
4.0 4	Activos Reales	176,233		<b>176,233</b>
4.0 7	Transferencias y Donaciones	65,976,302	1,385,367	<b>67,361,669</b>
4.0 8	Otros Gastos	1,500,000		<b>1,500,000</b>
4.1 1	Disminución Pasivos	9,713,782		<b>9,713,782</b>
<b>TOTALES (11)</b>		<b>204,385,822</b>	<b>4,101,879</b>	<b>208,487,701</b>

10. **Aprobar** el informe presentado por la Prof. Tibisay Hung, Adjunta a la Dirección de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, sobre las Modificaciones Presupuestarias, por ajuste al Saldo Inicial de Caja. Ejercicio Fiscal 2012, presentadas por las siguientes Universidades.

### **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES:**

La Universidad de Los Andes presenta para la aprobación del Consejo Nacional de Universidades, una solicitud de Modificación de Créditos Presupuestarios por incremento al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012 aprobada en el Consejo Universitario Nro. CU-0344/12 de fecha 13 de febrero de 2012, el cual tiene su origen y aplicación de acuerdo al siguiente detalle.

<b>Origen de los Recursos</b>	<b>MONTO</b>	<b>Destino de los Recursos</b>	<b>MONTO</b>
Ingresos propios de las dependencias universitarias obtenidos de actividades desarrolladas a través de convenios y prestación de servicios.	10,921,877.12	Para cumplir compromisos adquiridos por las dependencias universitarias generadoras de Ingresos Propios entre las cuales tenemos extensión del Valle de Mocoties, Secretaria, Talleres Gráficos, Dirección de Deportes , Coordinación de Postgrado, Intercambio Científico. Compra de materiales, equipos de computación, equipos medico quirúrgicos, sustancias químicas y de uso industrial, equipos científicos y de laboratorios, productos farmacéuticos, productos de papel y cartón, Viáticos y pasajes el impuesto al valor agregado provenientes de los gastos anteriormente mencionados.	7,323,709.88
		Proyectos institucionales de carácter temporal, para el desarrollo de actividades propias de la Universidad.	3,598,167.24
Disponibilidades provenientes de las previsiones presupuestarias de proyectos y actividades Institucionales que se iniciaron con cierta demora.	26,715,739.63	Compromisos diferidos de las dependencias Universitarias, tales como mantenimiento de ascensores, reparación de plantas eléctricas, adquisición de extintores, adquisición de unidades odontológicas, entre otros.	9,988,615.86

		Recursos con compromisos de las insuficiencias que no se ejecutaron por la recepción tardía de los recursos y por el proceso de contrataciones y Licitaciones.	3,115,030.77
		Contratación de personal por jubilaciones, pensiones, del personal de la Universidad los cuales cumplen con el desarrollo de actividades propias de la Universidad. Este personal administrativo, técnico y obrero, contratado con recursos temporales.	13,612,093.00
Anulación de órdenes de pago de gastos de personal activo, pasivo y sobrevivientes con respaldo financiero de ejercicios anteriores a los fines de ser incorporados al presupuesto.	3,408,063.12	Cumplir con los compromisos contraídos de años anteriores con el personal docente, administrativo y obrero activo, pasivo y sobrevivientes, intereses sobre prestaciones sociales, aguinaldos, bonos vacacionales, normativa laboral, deudas por homologación.	3,408,063.12
Compromisos adquiridos por las dependencias Universitarias no causados al 31-12-2011.	31,045,056.69	Cumplir compromisos adquiridos por las dependencias Universitarias con los proveedores.	31,045,056.69
<b>TOTAL</b>	<b>72,090,736.56</b>		<b>72,090,736.56</b>

Los proyectos y partidas se modifican como a continuación se muestra

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>				
<b>02</b>	Formación de Pregrado en Carrera	258,887,993.67	7,800,912.74	266,688,906.41
<b>03</b>	Formación de postgrado	33,528,534.76	1,342,499.31	34,871,034.07
<b>04</b>	Generación, Divulgación y Aplicación del Conocimiento	48,152,817.35	2,147,309.99	50,300,127.34
<b>05</b>	Intercambio del Conocimientos con la Sociedad	23,778,875.01	3,730,333.44	27,509,208.45
<b>06</b>	Captación, Permanencia y Formación Integral del Estudiante	76,987,180.10	1,648,449.40	78,635,629.50

### Educación Universitaria para la Emancipación

<b>07</b>	Fortalecimientos y Desarrollo de la Gestión Científica, Tecnológica y Humana	14,353,356.73	91,236.41	14,444,593.14
<b>08</b>	Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura física	5,776,761.23	8,868,786.64	14,645,547.87
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
<b>91</b>	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	178,477,421.81	17,917,667.19	196,395,089.00
<b>92</b>	Gestión Administrativa	106,409,923.00	28,543,541.44	134,953,464.44
<b>93</b>	Previsión y protección Social	310,734,796.34	0.00	310,734,796.34
<b>TOTALES (13)</b>		<b>1,057,087,660.00</b>	<b>72,090,736.56</b>	<b>1,129,178,396.56</b>

<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
<b>4.01</b>	Gastos de personal	492,294,872.66	17,915,289.22	510,210,161.88
<b>4.02</b>	Materiales, suministros y mercancías	78,348,823.00	12,022,581.41	90,371,404.41
<b>4.03</b>	Servicios no personales	74,784,221.00	16,273,539.40	91,057,760.40
<b>4.04</b>	Activos reales	21,784,532.00	20,657,243.11	42,441,775.11
<b>4.05</b>	Activos financieros	1,600,000.00	800,000.00	2,400,000.00
<b>4.07</b>	Transferencias y donaciones	361,408,849.34	996,109.00	362,404,958.34
<b>4.08</b>	Otros gastos	0.00	0.00	0.00
<b>4.11</b>	Disminución de pasivos	26,866,362.00	3,425,974.42	30,292,336.42
<b>TOTALES (14)</b>		<b>1,057,087,660.00</b>	<b>72,090,736.56</b>	<b>1,129,178,396.56</b>

## UNIVERSIDAD MARTÍTIMA DEL CARIBE

La Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe presenta para la aprobación del Consejo Nacional de Universidades la Modificación de Créditos Presupuestarias N° 1 por **Saldo Inicial de Caja 2012** de la **Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UNEMC)**, aprobadas en Consejo Universitario según Resolución N° CUE -003-2012 de fecha 22/02/2012, el cual tiene su origen y aplicación de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Origen de los Recursos</b>	<b>MONTO</b>	<b>Destino de los Recursos</b>	<b>MONTO</b>
Ingresos propios o Créditos Adicionales de la Universidad correspondiente de los meses de de noviembre y diciembre del año 2011	124.570,69	Para cumplir con compromisos de conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento.	50.000,00



		Para la compra de cauchos y tripas para vehículos.	60.000,00
		Para cubrir Gastos de otros materiales y suministros.	7.000,00
		Para cubrir Gastos de otros servicios no personales	7.570,69
Disponibilidades provenientes de las previsiones de los proyectos y acciones centralizadas del Presupuesto Ley Presupuesto y recursos por Créditos adicionales recibidos en el ejercicio fiscal 2011 pero no causados	19.443.612,10	Para cubrir gastos de insuficiencias con el personal docente, administrativo y obrero activo por HCM, Cesta Ticket, Guardería, Juguetes, y Útiles, Capacitación y Adiestramiento.	4.812.902,00
		Para cubrir insuficiencias en cuanto a Póliza de vehículos, servicios de limpieza, mantenimiento de piscinas, así como otros gastos de funcionamiento de las dependencias Universitarias.	9.599.430,87
		Compromisos adquiridos para Transferencias por redistribución de Jubilaciones.	715.170,00
		Compromisos de deudas con el personal empleado, obrero y contratado, por concepto de Prestaciones sociales.	3.766.109,23
		Compromisos adquiridos para el Comedor.	550.000,00
		<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>19.568.182,79</b>

**Los proyectos y partidas se modifican como a continuación se muestra**

<b>COD.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO ACUMULADO</b>	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>
<b>PROYECTOS</b>				
<b>PR01</b>	Formación de pregrado en carrera cortas	317,543.00	700,000.00	<b>1,017,543.00</b>
<b>PR02</b>	Formación de pregrado en carrera largas	11,999,471.00	630,000.00	<b>12,629,471.00</b>
<b>PR03</b>	Formación de postgrado	1,699,638.00	66,513.00	<b>1,766,151.00</b>
<b>PR04</b>	Generación, divulgación y aplicación del conocimiento	520,388.00	305,000.00	<b>825,388.00</b>
<b>PR05</b>	Intercambio del conocimiento con la sociedad	1,640,955.00	342,024.00	<b>1,982,979.00</b>
<b>PR06</b>	Captación, permanencia y formación integral del estudiante	4,676,141.00	1,239,590.46	<b>5,915,731.46</b>
<b>PR07</b>	Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica, tecnológica y humanística	1,086,489.00	482,500.00	<b>1,568,989.00</b>
<b>PR08</b>	Desarrollo y mantenimiento de infraestructura de planta física	2,208,263.00	3,465,087.00	<b>5,673,350.00</b>
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
<b>AC01</b>	Dirección Y Coordinación Del Gastos De Los Trabajadores	5,000.00	0.00	<b>5,000.00</b>
<b>AC02</b>	Gestión Administrativa	17,028,239.00	8,129,011.23	<b>25,157,250.23</b>
<b>AC03</b>	Previsión Y Protección Social	1,812,923.00	3,493,287.10	<b>5,306,210.10</b>
		286,374.00	715,170.00	<b>1,001,544.00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>43,281,424.00</b>	<b>19,568,182.79</b>	<b>62,849,606.79</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
<b>4.01</b>	Gastos De Personal	35,556,823.00	4,630,682.00	<b>40,187,505.00</b>
<b>4.02</b>	Materiales, Suministros Y Mercancías	337,254.00	2,040,614.00	<b>2,377,868.00</b>
<b>4.03</b>	Servicios No Personales	5,419,923.00	4,770,816.56	<b>10,190,739.56</b>

### Educación Universitaria para la Emancipación



<b>4.04</b>	Activos Reales	25,000.00	3,501,466.00	<b>3,526,466.00</b>
<b>4.07</b>	Transferencias Y Donaciones	1,942,424.00	858,495.00	<b>2,800,919.00</b>
<b>4.08</b>	Depreciación Y Amortización	0.00		<b>0.00</b>
<b>4.11</b>	Disminución De Pasivos	0.00	3,766,109.23	<b>3,766,109.23</b>
	<b>TOTALES (11)</b>	<b>43,281,424.00</b>	<b>19,568,182.79</b>	<b>62,849,606.79</b>

**11. INFORME DEL CONSULTOR JURÍDICO DEL CNU.**

**No hubo.**

**12. INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.**

**13. INFORME DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO.**

- 13.1 Tomando en cuenta el informe presentado por la Directora (E) de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Profesora Marlene Yadira Córdova, **se acordó emitir opinión favorable para la aprobación y regularización del funcionamiento académico administrativo y de planta física del Núcleo Cojedes de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana, sede: Tinaquillo, estado Cojedes, con la siguiente oferta académica, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Licenciatura en Administración y Gestión Municipal, Licenciatura en Economía Social y Técnico Superior en Enfermería y Técnico Superior Universitario en Turismo.** Cumplidos los requisitos establecidos en el instructivo vigente para la tramitación de proyectos. Igualmente se autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados los títulos de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico, Ingeniero en Telecomunicaciones, Licenciado en Administración y Gestión Municipal, Licenciado en Economía Social, Técnico Superior Universitario en Enfermería y Técnico Superior Universitario en Turismo. Asimismo se recomienda a la Institución atender las recomendaciones de Planta Física contenidas en el informe. La Oficina de Planificación del Sector Universitario realizará visitas de seguimiento durante el primer ciclo académico – administrativo, de lo cual rendirá informes al cuerpo.

#### 14. INFORMES DE LA SECRETARIA PERMANENTE.

- 14.1 De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, con relación a la Situación Académico Administrativa del estudio del **proyecto de creación de la carrera de Ingeniería Geomática de la Universidad de Los Andes, sede: Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez, Mérida, estado Mérida**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo y conforme a lo pautado en los Artículos 1 y 3 de la Sección Primera del Capítulo I del Instructivo Vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario y el Núcleo de Decanos o la Comisión de Especialistas presentarán ante este Cuerpo los informes correspondientes a los estudios de Factibilidad y Académico, en un lapso que no exceda de noventa (90) días hábiles.
- 14.2 De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, con relación a la Situación Académico Administrativa del estudio **de Factibilidad del Proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Fiscales, de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, sede: Ciudad Bolívar, estado Bolívar**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo. Los Programas Académicos contemplados en el proyecto ya fueron aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y conforme a lo pautado en los artículos 1 y 3 de la sección primera del Capítulo I del instructivo vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario, presentará ante este Cuerpo el informe correspondiente, en un plazo que no exceda de noventa (90) días hábiles.
- 14.3 De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, con relación a la Situación Académico Administrativa del estudio **de Factibilidad del Proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Fiscales, de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, sede: El Callao, estado Bolívar**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo. Los Programas Académicos contemplados en el proyecto ya fueron aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y conforme a lo pautado en los artículos 1 y 3 de la sección primera del Capítulo I del instructivo vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario, presentará ante este Cuerpo el informe correspondiente, en un plazo que no exceda de noventa (90) días hábiles.
- 14.4 De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, con relación a la Situación Académico Administrativa del estudio **de Factibilidad del Proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Fiscales, de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, sede: Caicara del Orinoco, estado Bolívar**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio

por el Cuerpo. Los Programas Académicos contemplados en el proyecto ya fueron aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y conforme a lo pautado en los artículos 1 y 3 de la sección primera del Capítulo I del instructivo vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario, presentará ante este Cuerpo el informe correspondiente, en un plazo que no exceda de noventa (90) días hábiles.

- 14.5 De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, con relación a la Situación Académico Administrativa del estudio **de Factibilidad del Proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Educación, mención: Matemática, de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, sede: Ciudad Bolívar, estado Bolívar**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo. Los Programas Académicos contemplados en el proyecto ya fueron aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y conforme a lo pautado en los artículos 1 y 3 de la sección primera del Capítulo I del instructivo vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario, presentará ante este Cuerpo el informe correspondiente, en un plazo que no exceda de noventa (90) días hábiles.
- 14.6 De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, con relación a la Situación Académico Administrativa del estudio **de Factibilidad del Proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Educación, mención: Educación Física, Deporte y Recreación, de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, sede: Guasipati, estado Bolívar**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo. Los Programas Académicos contemplados en el proyecto ya fueron aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y conforme a lo pautado en los artículos 1 y 3 de la sección primera del Capítulo I del instructivo vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario, presentará ante este Cuerpo el informe correspondiente, en un plazo que no exceda de noventa (90) días hábiles.
- 14.7 De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, con relación a la Situación Académico Administrativa del estudio **de Factibilidad del Proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Educación, mención: Educación Física, Deporte y Recreación, de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, sede: Caicara del Orinoco, estado Bolívar**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo. Los Programas Académicos contemplados en el proyecto ya fueron aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y conforme a lo pautado en los artículos 1 y 3 de la sección primera del Capítulo I del instructivo vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario,

presentará ante este Cuerpo el informe correspondiente, en un plazo que no exceda de noventa (90) días hábiles.

- 14.8 De acuerdo al informe presentado por la Secretaria Permanente, sobre el **Rediseño Curricular de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Empresas de Alojamiento Turístico de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, sede: Núcleo Ciudad Bolívar, estado Bolívar**, se concluye que el mismo no implica modificaciones estructurales que trastocuen la esencia del eje central de la carrera, ni cambio en la denominación del título a otorgar al egresado, por lo tanto considérese esta materia como un **punto de información** al Consejo Nacional de Universidades.

### INFORMES DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE POSTGRADO.

15. En ejercicio de las atribuciones previstas en los ordinales 1° y 3° del artículo 20 de la Ley de Universidades, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 42 y 43 de la normativa general de los estudios de postgrado, para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de universidades, publicada en Gaceta Oficial N° 37.328 de fecha 20.11.01 y en el Artículo 5 de la Política Nacional de Educación de Postgrado, y de acuerdo al informe presentado por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, **se acordó acreditar los programas de postgrado que se mencionan a continuación:**

#### MAESTRÍA EN:

- 15.-1 Ciencias **Ambientales**, **mención: Gestión Ambiental**, Universidad Nacional Experimental de Guayana, sede: Urbanización Chilemex, calle Chile, Puerto Ordaz, estado Bolívar.

#### RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN:

#### MAESTRÍA EN:

- 15.2 **Desarrollo Curricular**, Universidad de Carabobo, sede: Avenida Salvador Allende, edificio Nuevo, Facultad de Ciencias de la Educación, piso 3, Campus Bárbula, Municipio Naguanagua, estado Carabobo.
16. En ejercicio de las atribuciones previstas en los ordinales 1° y 3° del artículo 20 de la Ley de Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la normativa general de estudios de postgrado, para las universidades e institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N° 37.328 de fecha 20.11.01, y de acuerdo al informe presentado por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, **se autoriza la creación y funcionamiento de los programas de postgrado que se mencionan a continuación:**

## ESPECIALIZACIÓN EN:

- 16.1 **Urgencia y Emergencia Pediátrica**, Universidad del Zulia, sede: Hospital Universitario de Maracaibo, avenida Guajira, Maracaibo, estado Zulia.
- 16.2 **Medicina Interna**, Universidad del Zulia, sede: Hospital Dr. Adolfo Pons, avenida Fuerzas Armadas, Maracaibo, estado Zulia.
- 16.3 **Medicina Interna**, Universidad del Zulia, sede: Hospital Dr. Manuel Noriega Trigo, Barrio El Manzanillo, Municipio San Francisco, Maracaibo, estado Zulia.
- 16.4 **Puericultura y Pediatría**, Universidad del Zulia, sede: Hospital Dr. Adolfo Pons, avenida Fuerzas Armadas, Maracaibo, estado Zulia.
- 16.5 **Puericultura y Pediatría**, Universidad del Zulia, sede: Hospital Dr. Manuel Noriega Trigo, Maracaibo, estado Zulia.
- 16.6 **Puericultura y Pediatría**, Universidad del Zulia, sede: Hospital Dr. Pedro García Clara, sector Barrio Obrero, Ciudad Ojeda, estado Zulia.
- 16.7 **Tributos**, Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprum, sede: Campus Universitario, Hacienda La Glorieta, 5ta. Avenida, vía Aeropuerto, Santa Bárbara del Zulia, estado Zulia.
- 16.8 **Producción de Cementos**, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana, sede: Avenida Principal de Campo Sur San Tomé, Parroquia Cantaura, Municipio Pedro María Freites, Planta Cementos de Venezuela (antigua Cemex) de Pertigalete, Municipio Guanta, estado Anzoátegui.
- 16.9 **Control de la Gestión Pública**, Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública, sede: Urbanización La Urbina, calle 11, edificio de Investigación y Postgrado, Municipio Sucre, estado Miranda.
- 16.10 **Gestión de Tributos Nacionales**, Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública, sede: Urbanización La Urbina, calle 11, edificio de Investigación y Postgrado, Municipio Sucre, estado Miranda.

## MAESTRÍA EN:

- 16.11 **Gestión de Riesgos Socio-Naturales**, Universidad de Los Andes, avenida Principal Chorros de Milla, Conjunto Forestal y Ambientales, Mérida, estado Mérida.



- 16.12 **Ciencias Administrativas, mención: Finanzas**, Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, avenida 31 de julio, edificio Biblioteca Sonia Quijada, P.B., sector Guatamare, Municipio García, La Asunción, estado Nueva Esparta.
- 16.13 **Gerencia e Innovación Educativa**, Universidad Dr. José Gregorio Hernández, sede: Avenida 15 con calle 89B, Delicias, Edificio Facultad de Ingeniería, Maracaibo, estado Zulia.
- 16.14 **Economía Política Latinoamericana**, Universidad Latinoamericana y del Caribe, sede: Paseo Enrique Eraso, Torre La Noria, piso 1, sector San Román, Urbanización Las Mercedes, estado Miranda.

**DOCTORADO EN:**

- 16.15 **Salud Pública**, Universidad de Carabobo, sede: Facultad de Ciencias de la Salud, calle Leonardo Ruiz Pineda, La Morita 2, Municipio Linares Alcántara, estado Aragua.

  
ASALIA R. VENEGAS S.  
SECRETARIA PERMANENTE



ARVS/mrb.